

**Código:** Apo.4.1.Fr.7**Fecha:** 30/01/2023**Versión:** 6**Página:** 1 de 15

Bogotá D.C.,

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Contratar los servicios de auditoría externa de certificación ISO/IEC 27001:2022 para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de asegurar el cumplimiento del estándar internacional de gestión de seguridad de la información y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	
UNSPSC	<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	84111600	Servicios de auditoria
	86132001	Servicios de certificación de sistemas de gestión
	80101507	Servicios de gestión de programas de seguridad de la información
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver ANEXO TÉCNICO	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN-	El plazo de ejecución para la presente contratación será de noventa (90) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.	
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	N/A	

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

## Solicitud de Información para Estudio de Mercado

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 2 de 15

LUGAR DE EJECUCIÓN	DE	Para todos los efectos, el lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C. en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Edificio San Agustín (Cra. 8 No. 6C-38), en la sede Casas de Santa Bárbara (carrera 6 No 6B-55) de manera presencial en sitio y/o de manera virtual en el evento de requerirse, previa autorización del Supervisor del contrato, bajo herramientas tecnológicas autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
FORMA DE PAGO	DE	<p>La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hará un único pago el valor de la aceptación de oferta en un solo pago una vez el Contratista entregue el documento que acredite a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la certificación de la ISO 27001:2022 correspondiente al proceso de Gobierno y Gestión TIC, el cual deberá ser recibido a conformidad y completa satisfacción por parte del supervisor del contrato</p> <p>Dicho pago se efectuará con sujeción a la disponibilidad del PAC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera y la debida presentación de la factura y del cumplimiento expedido por el supervisor designado, la certificación de pago de aportes parafiscales y de seguridad social por parte del contratista y registro de carga de dichos soportes en SECOP II.</p>
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN		El Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere que la cotización tenga validez como mínimo de Noventa (90) días Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez

<b>COTIZACIÓN ALTERNATIVA *</b>	
<b>Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el Ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



## Solicitud de Información para Estudio de Mercado

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023


**Versión:** 6

**Página:** 3 de 15



Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 13 de febrero de 2026, a través de los correos electrónicos [invtecnologia@minhacienda.gov.co](mailto:invtecnologia@minhacienda.gov.co) y/o [maria.amaris@minhacienda.gov.co](mailto:maria.amaris@minhacienda.gov.co)

Cordialmente,

**DIEGO FERNANDO HUETAS ORTIZ**  
**Director de Tecnología**

Elaboró: Francisco Jose Ariza Pastor 

Revisó: María Antonia Amaris Castillo / Laura Duran Mora

Anexos: N/A

- Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

[atencioncliente@minhacienda.gov.co](mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co)

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)

**ANEXO No.1**

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS**

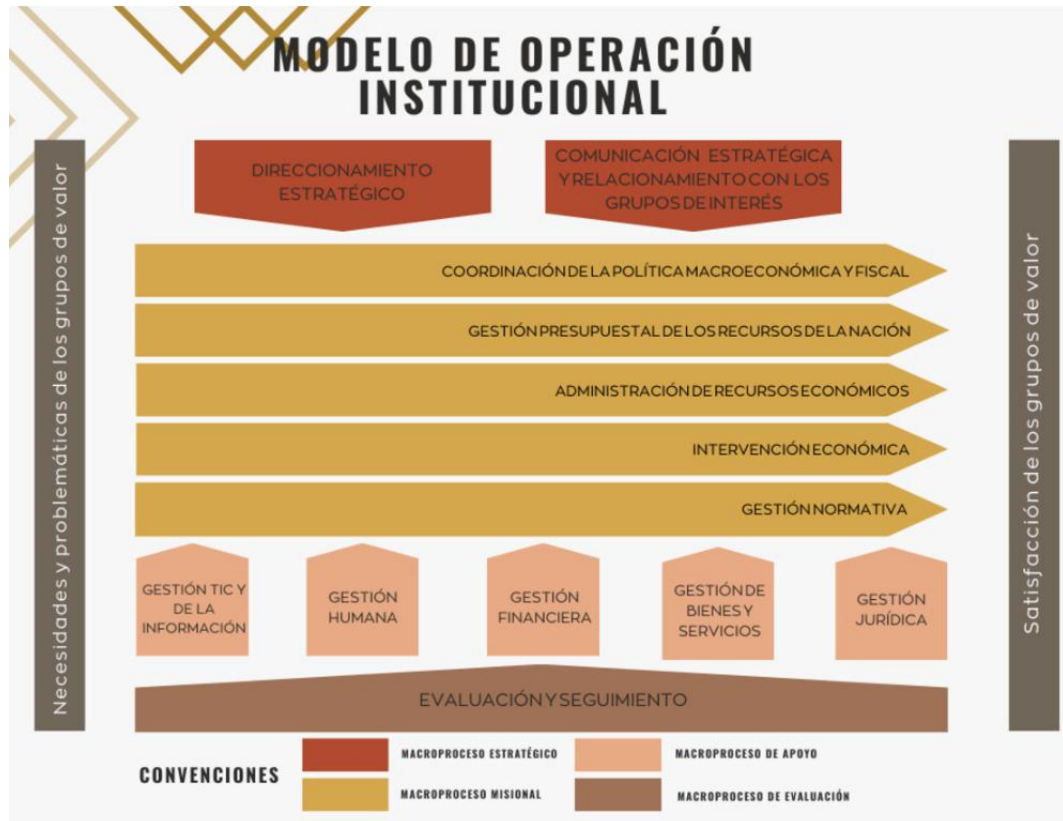
<b>1.</b>	<b>CONTEXTO</b>
	<p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un Sistema Integrado de Gestión orientado a la mejora continua, mediante el cual busca brindar servicios de mayor calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de su misión institucional y el adecuado desarrollo de sus funciones. En este contexto, la Entidad ha definido un modelo operacional institucional que articula la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la gestión, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p> <p>Dicho modelo operacional se encuentra soportado en un mapa de procesos que constituye la representación estructurada de todas las actividades clave que realiza el Ministerio para cumplir con sus funciones, alcanzar sus objetivos estratégicos y servir a la ciudadanía. Este enfoque de gestión por procesos permite contar con una visión integral de la operación institucional y facilita la alineación de la gestión interna con los objetivos estratégicos, el mejoramiento de la eficiencia y la calidad en la gestión pública, así como el adecuado manejo de la información, la coordinación institucional y el seguimiento a los resultados.</p>

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 5 de 15



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con cuarenta y tres (43) procesos internos organizados en catorce (14) macroprocesos, los cuales se agrupan por tipos de procesos de la siguiente manera:

- (i) **Procesos Estratégicos (EST): tres (3)**, orientados a definir la dirección institucional, las políticas, la comunicación estratégica y las acciones corporativas de alto nivel;
- (ii) **Procesos Misionales (MIS): veinticinco (25)**, que constituyen el núcleo de la gestión institucional y generan los principales resultados en materia fiscal, administrativa y económica;
- (iii) **Procesos de Apoyo (APO): trece (13)**, que respaldan la operación estratégica y misional mediante la provisión de servicios internos como tecnología de la información, talento humano, gestión documental, contratación y otros; y

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 6 de 15

(iv) **Procesos de Evaluación y Control (EVA): dos (2)**, orientados a medir, analizar y mejorar la eficacia de la gestión institucional a través de actividades de seguimiento, control y evaluación.

La información detallada relacionada con el modelo operacional institucional, el mapa de procesos y la clasificación de los procesos del Ministerio puede ser consultada en el siguiente enlace oficial: <https://www.minhacienda.gov.co/entidad/procesos-procedimientos/gestion-con-valores-para-resultados>

En todos los procesos anteriormente descritos se gestionan activos de información críticos para el cumplimiento de la misión institucional, la toma de decisiones, la prestación de servicios a la ciudadanía y el relacionamiento con las partes interesadas. En este sentido, la adecuada protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información resulta un factor determinante para garantizar la continuidad, confiabilidad y transparencia de la gestión pública.

Por lo anterior, la contratación de los servicios de auditoría externa de certificación ISO/IEC 27001:2022 resulta necesaria para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la medida en que permite verificar de manera independiente, objetiva y especializada el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información frente a los requisitos del estándar internacional vigente. Esta auditoría constituye un mecanismo fundamental para evaluar la eficacia de los controles implementados, la correcta identificación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información y la adecuada integración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el modelo operacional institucional y el mapa de procesos de la Entidad, en concordancia con los lineamientos del MIPG.

Adicionalmente, la certificación bajo la norma ISO/IEC 27001:2022 contribuye al fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de seguridad de la información, al aseguramiento de los activos de información que soportan los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control, y a la mejora continua del desempeño institucional. La contratación de un organismo auditor externo con competencias técnicas acreditadas y reconocimiento a nivel nacional e internacional garantiza la imparcialidad, transparencia y confiabilidad del proceso de evaluación, fortaleciendo la credibilidad institucional y la confianza de los ciudadanos y demás partes interesadas.

En virtud de lo anterior, resulta necesario que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público gestione la realización de la auditoría externa de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sobre la totalidad de los cuarenta y tres (43) procesos de la Entidad, con el fin de verificar el cumplimiento permanente de los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 27001:2022 y asegurar la sostenibilidad y mejora continua del sistema.

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 7 de 15

2	ETAPAS
	<p><b>ETAPA 1: PREPARACIÓN:</b> En esta etapa el contratista deberá contemplar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entregar en un máximo de ocho (8) días calendario, una vez se dé inicio al contrato del plan de auditoría de certificación del sistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo con la norma ISO/IEC 27001:2022 a realizar, que incluya como mínimo: Objetivos de la auditoria, Documentos y criterios de referencia, alcance, fecha, hora y duración de actividades, dependencias, responsabilidades y funciones de los miembros del equipo auditor, recursos que se emplean.</li><li>• Realizar reunión de apertura de la auditoria, máximo dentro de los ocho (8) días siguientes al inicio del contrato, la cual debe dirigida esta por el auditor líder de manera virtual o presencial, en conjunto con el líder del sistema integrado, los líderes de los sistemas de gestión y su equipo implementador y los líderes de los procesos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; teniendo en cuenta lo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación del equipo auditor</li><li>2. Comunicación del objetivo y criterios de la auditoria definidos entre las partes</li><li>3. Metodología del proceso de auditoria</li><li>4. Plan de auditoria</li><li>5. Fecha y duración de la auditoria de acuerdo con el modelo de operación por procesos de la Entidad.</li></ol></li><li>• Efectuar revisión de la documentación del sistema de gestión de seguridad de la información de conformidad con la norma ISO/IEC 27001:2022. Esta documentación será entregada por el MHCP de manera electrónica o física, de acuerdo con la necesidad, y por los canales que establezcan las partes.</li><li>• Realizar la solicitud y recopilación a través de los canales que establezcan las partes, de la información necesaria correspondiente al alcance del sistema de gestión de seguridad de la información, a los procesos y a las ubicaciones en la entidad, así como a los aspectos legales y reglamentarios relacionados y su cumplimiento.</li></ul> <p><b>ETAPA 2: TRABAJO DE CAMPO:</b> En esta etapa el contratista deberá desarrollar entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Programar y realizar entrevistas presenciales o virtuales con los diferentes procesos y dependencias del Ministerio, para verificar la implementación y eficacia del sistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo con</li></ul>

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 8 de 15

la norma ISO/IEC 27001:2022, de acuerdo con el plan de auditoria definido en la ETAPA 1.

- Ejecutar de manera virtual o presencial de acuerdo con la necesidad, el plan de auditoría de certificación del sistema de gestión de seguridad de la información definido en la etapa 1, de acuerdo con el alcance definido.
- Efectuar la revisión de los siguientes aspectos de la entidad:
  - A.** Información y evidencias de la conformidad del sistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022.
  - B.** Actividades de seguimiento, medición y revisión relacionadas con los objetivos, metas e indicadores de desempeño de la Entidad;
  - C.** Capacidad del Sistema de gestión de seguridad de la información en relación con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos para el control de los procesos del sistema;
  - D.** Ejecución de Auditorías Internas y Revisión por la Dirección;
  - E.** Relaciones entre requisitos de la norma, la política, los objetivos, los requisitos legales aplicables, la responsabilidad, la competencia del personal, las operaciones, los procedimientos, los datos del desempeño y los hallazgos y conclusiones de las auditorías internas.

### **ETAPA No. 3: PRESENTACIÓN DE INFORME Y RESULTADOS:**

- Presentar en la reunión de cierre un informe preliminar de auditoría que contenga resultados obtenidos durante la ejecución de la auditoría al Sistema de gestión de seguridad de la información, que incluya aspectos relevantes como: debilidades, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, recomendaciones, no conformidades y se comunicará la decisión tomada en relación con el otorgamiento del certificado. El MHCP tendrá cinco (5) días hábiles para formular observaciones o inquietudes frente al informe preliminar.
- Dar respuesta en un máximo de tres (3) días hábiles a las inquietudes u observaciones presentadas por la entidad, frente al informe preliminar de auditoría entregado por el contratista.
- Realizar los ajustes en un máximo de tres (3) días hábiles al informe final frente a las observaciones presentadas por la entidad (si se requieren).
- Entregar al supervisor del contrato el informe final de la auditoria de certificación, máximo a los ocho (8) días hábiles siguientes al cierre de esta,

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 9 de 15

en el cual se detalle los resultados obtenidos, la conclusión y la propuesta sobre la viabilidad de otorgamiento del certificado.

**3**

### EQUIPO DE TRABAJO

a.

Para la ejecución del contrato el contratista presentar las hojas de vida con el recurso humano que debe participar dentro del proceso de auditoría interna:

a. Un Auditor líder certificado en la norma ISO/IEC 27001:2022 quien liderará todo el proceso de auditoría de certificación. Acreditar experiencia de mínimo 5 años como auditor líder en la ejecución de auditorías de certificación de sistemas de gestión de seguridad de la información de acuerdo con la norma ISO/IEC 27001:2022. Dedicación: 100%.

b. Un auditor calificado como auditor ISO/IEC 27001 por el organismo certificador quien realizará el acompañamiento y será parte del equipo auditor. Acreditar experiencia de mínimo 3 años como auditor interno en la ejecución de auditorías de certificación de sistemas de gestión de seguridad de la información de acuerdo con la norma ISO/IEC 27001:2022. Dedicación: 100%

Garantizar que el personal que participará en el desarrollo del objeto del presente proceso cuente con los certificados académicos, experiencia e idoneidad para el desarrollo del contrato. Se requieren profesionales cuyo perfil sea el siguiente:

- Título y tarjeta profesional del núcleo básico del conocimiento de: "Ingeniería de sistemas, telemática y afines", "Ingeniería eléctrica y afines", "Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines".
- Para el equipo auditor: Formación como auditor interno en la norma ISO/IEC 27001:2022, otorgado por un organismo certificador autorizado reconocido a nivel nacional o mundial.

**Nota:** De cada integrante del equipo de auditoría debe presentarse hoja de vida y soportes académicos, a través de diplomas o acta de grado, copia de la tarjeta profesional y de experiencia, la cual podrá acreditar a través de certificaciones o contratos, en este caso acompañados del acta de liquidación correspondiente.

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 10 de 15

	<p>En el evento que la experiencia profesional del personal propuesto presente traslajo de tiempo, no se tendrá en cuenta el período de traslajo de dicha experiencia; es decir que no se contará el tiempo traslapado de experiencias profesionales que se presenten y que hayan sido obtenidas de manera simultánea.</p> <p>Durante la ejecución del servicio es posible realizar el cambio de alguno(s) del (los) integrante(s) del equipo, siempre y cuando se mantengan las competencias anteriores y no se genere afectación en el desarrollo del contrato, no obstante, en caso de requerirse algún reemplazo, el mismo deberá cumplir con los requisitos exigidos y ser aprobado por la Entidad a través de la supervisión contractual.</p> <p>Una vez aprobado el cambio de personal por parte del Ministerio, el Contratista deberá garantizar el empalme entre el personal saliente y entrante, para el adecuado cumplimiento del contrato en el plazo de ejecución establecido.</p>
<b>4</b>	<b>ENTREGABLES</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Preliminar: Sobre el cual podrá aclarar u objetar los aspectos presentados, o para manifestar su conformidad con el contenido de este, el cual será remitido vía correo electrónico.</li><li>• Informe Final: -Deberá contener el detalle de la auditoría realizada , el cual será remitido al supervisor del contrato quien será el encargado de aprobarlo.</li><li>• Certificado ISO/IEC 27001:2022 emitido a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el mismo podrá ser entregado de manera virtual o físico, el cual debe ser válido por 3 años, sujeto a auditorías de seguimiento.</li></ul>
<b>5</b>	<b>OBLIGACIONES MÍNIMAS</b>

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 11 de 15

Realizar auditoria de certificación del sistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo con la norma ISO/IEC 27001:2022.

Asignar el equipo de trabajo mínimo requerido durante la ejecución del contrato  
Definir el plan de auditoría de certificación de común acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El plan de auditoría debe incluir como mínimo:

- Objetivos de la auditoría
- Documentos y criterios de referencia.
- Alcance.
- Fecha, hora y duración de actividades.
- Dependencias
- Responsabilidades y funciones de los miembros del equipo auditor.
- Recursos que se emplean.

Presentar en el cierre de la auditoria (reunión de cierre) un informe preliminar al líder del sistema de gestión de seguridad de la información y al equipo implementador del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Entregar al supervisor del contrato el informe final de la auditoria de certificación, máximo a los ocho (8) días hábiles siguientes al cierre de esta, en el cual se detalle los resultados obtenidos, la conclusión y la propuesta sobre la viabilidad de otorgamiento del certificado.

Entregar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la certificación correspondiente a la norma NTC-ISO/IEC 27001:2022, en el caso que la recomendación sea otorgamiento de dicha certificación.

**Código:** Apo.4.1.Fr.7**Fecha:** 30/01/2023**Versión:** 6**Página:** 12 de 15**ANEXO No. 2  
COTIZACIÓN ECONÓMICA**

<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR SIN IVA</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>
1	Servicios de auditoría externa de certificación ISO/IEC 27001:2022 para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de asegurar el cumplimiento del estándar internacional de gestión de seguridad de la información y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información  <b>Nota:</b> El valor a cotizar deberá incluir el otorgamiento de la certificación correspondiente a la norma NTC-ISO/IEC 27001:2022.			

Los valores se deben registrar en pesos colombianos

NOTA : Los valores se deben ajustar al peso

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



## Solicitud de Información para Estudio de Mercado

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 13 de 15

### ANEXO No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

#### INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**Código:** Apo.4.1.Fr.7**Fecha:** 30/01/2023**Versión:** 6**Página:** 14 de 15

Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

**INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

<b>GRUPOS POBLACIONALES</b>	<b>SI</b>
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

**PROVEEDOR**

Nombre o Razón Social del Cotizante \_\_\_\_\_

Nombre del Representante \_\_\_\_\_

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



## Solicitud de Información para Estudio de Mercado

**Código:** Apo.4.1.Fr.7

**Fecha:** 30/01/2023

**Versión:** 6

**Página:** 15 de 15

Nit o Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co